

118594

MEMORIA DESCRIPTIVA
de la Patente de Introducción que se
solicita á favor de Don. Walter RO-
SENSTEIN, residente en Barcelona (Es-
paña).-----



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE AZUFRE PARA LA PREPARACION DE BAÑOS", á favor de Don. Walter ROSENSTEIN, residente en Barcelona (España), Avenida de Alfonso XIII, nº. 390.

Conocido es desde muy antiguo el empleo de baños de azufre como coadyuvante al tratamiento de numerosas enfermedades, y á este fin, se cuenta con instalaciones apropiadas en balnearios y en casas de baños; pero la preparación de tales baños en las casas particulares presenta serios inconvenientes, debidos por una parte, á que el mencionado producto estropea y ensucia las bañeras, por otra, á la dificultad de encontrar azufre natural, y finalmente, por el mal olor motivado por el propio azufre.

Estos inconvenientes quedan solventados con el empleo del azufre perfumado para baños, preparado según el procedimiento inventado por el Dr. Klopfer de Dresden, cuya obtención no se ha llevado á cabo hasta el presente en nuestro país, y estableciendo el recurrente su fabricación en España, es por lo que, solicita se le garantice el derecho á la explotación exclusiva del procedimiento de preparación del mismo que á continuación se detalla, mediante la patente de introducción á que se refiere la presente memoria descriptiva.

Unas de las ventajas del azufre preparado de acuerdo con este procedimiento es la de que no ataca el material de que están construidas las bañeras, y al propio tiempo se presenta perfuma-



do de manera que su empleo no causa molestia alguna, ni resulta en ningún momento desagradable.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata, en verificar una mezcla de azufre coloidal con esencia de pi-

5. no.

Una de las fórmulas de proporcionalidad en que ambos productos se emplean es la de 10 kilos de azufre coloidal, por 300 gramos de esencia de pino; ó eventualmente, otra clase de esencia, pero estas cantidades pueden variar dentro de límites apropiados.

10. La forma de llevar á cabo la mezcla de los productos mencionados será variable verificándose á mano ó mecánicamente, y en este último caso, con el empleo de máquinas y aparatos convenientes y apropiados.

Asi mismo variará cuanto afecte á la forma de presentación del producto resultante, que podrá acondicionarse en dosis apropiadas para un baño, ó en otras cantidades convenientes.

Por último será variable, cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

20. Se reivindica como objeto de esta patente.

1.- Procedimiento para la preparación de azufre para baños, que esencialmente consiste, en verificar una mezcla de azufre coloidal y esencia de pino, ó otra esencia en una proporción aproximada de 10 kilos del primero, por 300 gramos del último.



(3)

2.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE AZUFRE PARA LA
PREPARACIÓN DE BAÑOS.

Barcelona 7 de Junio de 1930.
P. A.

[Handwritten signature]